

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 04682,

LA CISTERNA, 29 DIC. 2010

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el

Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27.junio.2001 y lo dispuesto en Art. 1.7.10 en dicho reglamento.

**TENIENDO PRESENTE** : La solicitud de Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se individualiza y que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

**DECRETO**

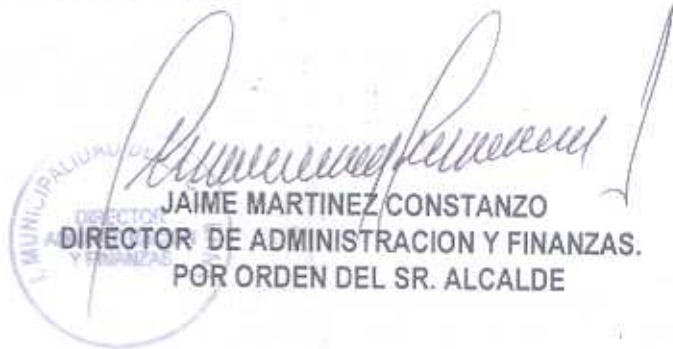
**APRUEBASE** el Término de Actividad de la Patente que se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos en esa fecha para tal efecto:

NOMBRE : VALENZUELA SALINAS JORGE PATRICIO  
R.U.T. : 5.990.046-3  
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA J.M.C N° 6563 LOCAL E/1-2  
GIRO : VENTA DE ROPA  
ROL : 2-3763

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/POF/mom.-